



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 38

Res. 22

Exp. 3/2238/2020

Montevideo, 14 SET. 2020

VISTO: Los presentes obrados referentes a la **Compra Directa por Excepción N°64/2020**, cuyo objeto es el **Acondicionamiento en batería de baños y sustitución de cielorraso en salón** del Liceo N°16.

RESULTANDO: Que el procedimiento fue aprobado por Resolución N°6, Acta N°21 de fecha 8 de junio de 2020, la cual luce a fs.20 y vta. de obrados.

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor;

II) que de fs. 244 a 245 el Departamento de Infraestructura Edilicia de acuerdo al estudio técnico realizado informa que se presentaron nueve empresas, de las cuales se desestiman las ofertas presentadas por BRUNO CIRESE DI FILIPO y ELIDAN CLEAN SRL, por no cumplir con lo solicitado en el PPC, las restantes cumplen con lo solicitado en el pliego;

III) que en tal sentido, el Departamento de Adquisiciones y Suministros (fs.246) teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios y lo informado por el Departamento de Infraestructura Edilicia, sugiere adjudicar a la Empresa **EINBAUEN LTDA** (primera posición), por un monto de **\$1.281.991** (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y uno mil novecientos noventa y uno), **imprevistos e IVA incluido**, más **\$155.555** (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco) por concepto de **Leyes Sociales**, totalizando de **\$1.437.546** (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y seis);

IV) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal hace saber la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal en el Proyecto 704- Reparaciones Generales-, en el ejercicio 2020 y por el monto expresado a fs.245;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES BD/GAF/je
Obras - CDE 64-20 Acondicionamiento batería de baños - sustitución de cielorraso en salón Liceo 16 Emp EINBAUEN LTDA

V) que División Hacienda informa (fs.250 a 251) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Programa 608, Proyecto 704, Inciso 25, Decreto 24/99, Unidad Ejecutora 03, Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2020.

ATENTO: a todo lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal C) numeral 24 del TOCAF (Decreto 150/2012), en la redacción dada por el Art. 314 Literal D) numeral 33 de la Ley 19.889.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Adjudicar a la Empresa **EINBAUEN LTDA** (primera posición) los trabajos de **acondicionamiento en batería de baños y sustitución de cielorraso en salón** del Liceo N°16, de acuerdo al presupuesto que luce de fs.119 a 120 de obrados y al siguiente detalle:

| Empresa | Precio Unitario (\$) | Imprevistos (\$) | Imp. IVA (\$) | Subtotal (\$) | Leyes Sociales (\$) | Costo Total (\$) |
|---------------|----------------------|------------------|---------------|---------------|---------------------|------------------|
| EINBAUEN LTDA | 913.750 | 137.063 | 231.179 | 1.281.992 | 155.555 | 1.437.546 |

2) Establecer que División Hacienda una vez realizados los trabajos abone a la Empresa de referencia el monto estipulado.

3) Establecer asimismo que en caso de corresponder, deberán realizarse las publicaciones pertinentes en atención a lo dispuesto en el Artículo 50 del TOCAF y el Artículo 17, Literal a) del Decreto 155/2013.

Comuníquese al Departamento de Infraestructura Edilicia y al Departamento de Adquisiciones y Suministros para su conocimiento.

Pase a División Hacienda para la intervención preventiva del gasto.

Cumplido, siga al Departamento de Infraestructura Edilicia a todos sus efectos.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Lucrecia Chorro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

PTO. DE SECRETARIA
CAJA DE ENTRADA
15 SET. 2020
Fecha:

UJTC